

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10334 RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo 2001-3, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo 2001-3, tipo bastidor con techo, válida para los tractores:

Marca «John Deere». Modelo: 2000A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2000(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2000A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2000(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400(4WD). Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9514.a(20).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

10335 RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo 2001, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo 2001, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «John Deere». Modelo: 2000A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2000(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2000A(4WD). Versión: 4RM.

Marca «John Deere». Modelo: 2000(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2100(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2200(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2300(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400A(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400(2WD). Versión: 2RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400A(4WD). Versión: 4RM.
 Marca «John Deere». Modelo: 2400(4WD). Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9513.a(20).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

10336 RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Landini», modelo CS/20, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Tecnitractor, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Landini», modelo CS/20, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Landini», modelo Blizzard DT 95, versión 4 RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9515.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

10337 CORRECCION de errores de la Orden de 14 de marzo de 1995 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado de helada, pedrisco y viento huracanado en lechuga, comprendido en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se regulan el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado de helada, pedrisco y viento huracanado en lechuga, comprendido en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 65, de fecha 17 de marzo de 1995, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En el anejo, en la página 8606, Quinto.—Precios unitarios, donde dice: «pesetas/kilogramo.», debe decir: «pesetas/unidad.».

10338 RESOLUCION de 27 de marzo de 1995, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y en trámite de liquidación («San Martín» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas y en trámite de liquidación:

Sociedad agraria de transformación número 1.508, denominada «San Martín», domiciliada en Valbuena del Pisuerga (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.529, denominada «El Mohedano», domiciliada en Pozoblanco (Córdoba), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.653, denominada «San Sebastián», domiciliada en Vianos (Albacete), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 3.307, denominada «San Rafael del Río», domiciliada en San Rafael del Río (Castellón), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 3.699, denominada «Grupo Olleros de Alba», domiciliada en Olleros de Alba (León), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 4.777, denominada «Explotaciones Agropecuarias M.A.R.», domiciliada en Rubielos Bajos (Cuenca), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 5.518, denominada «Hergomar», domiciliada en Tejina-La Laguna (Tenerife), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 6.914, denominada «Explotaciones Agrarias Hermanos Casas Carnicero», domiciliada en Villada (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 7.586, denominada «Govisa», domiciliada en Astudillo (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 8.967, denominada «Pozo del Capellán», domiciliada en Gáldar (Las Palmas), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 9.602, denominada «Frutiscán», domiciliada en Güímar (Tenerife), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

10339 RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas («El Trevenque» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas:

Sociedad Agraria de Transformación número 333, denominada «El Trevenque», domiciliada en Granada, ha resultado disuelta y cancelada y así

consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.240, denominada «El Espolón», domiciliada en Lorca (Murcia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.415, denominada «La Partilla», domiciliada en Sástago (Zaragoza), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.520, denominada «Cortijo de la Torre», domiciliada en Huércal-Overa (Almería), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 4.645, denominada «Frutas la Fragatina», domiciliada en Fraga (Huesca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 5.612, denominada «El Encinar», domiciliada en Hoya Gonzalo (Albacete), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.592, denominada «Crevillente-Sur», domiciliada en Crevillente (Alicante), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.020, denominada «Virgen de Rubialejos», domiciliada en Pesquera de Duero (Valladolid), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.233, denominada «Ugusal», domiciliada en Salvacañete (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.371, denominada «Torres-Seis», domiciliada en Liria (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.448, denominada «La Corchuela», domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.383, denominada «Santo Cristo de Santiago», domiciliada en Cariñena (Zaragoza) ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.935, denominada «Castilló de Argüeso», domiciliada en Reocín de los Molinos (Cantabria), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

10340 RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre sociedades agrarias de transformación canceladas («San Millán» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación canceladas:

Sociedad agraria de transformación número 118, denominada «San Millán», domiciliada en Velilla de los Ajos (Soria), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 835, denominada «La Minglana», domiciliada en Pomar de Cinca (Huesca), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.288, denominada «Las Lagunas», domiciliada en Sanchonuño (Segovia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.434, denominada «Valincoso», domiciliada en Fuentidueña de Tajo (Madrid), ha resultado can-